INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 98252-002-2022

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	AFERCON DE COLOMBIA SAS
Identificación	901346194-4
Fecha de suscripción del Contrato	01 de junio de 2022
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a adquirir y entregar BANCOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (tractores y accesorios) con los correspondientes servicios conexos y de post venta, para la implementación de acciones de reparación colectiva en los sujetos colectivos de conformidad con la ficha técnica elaborada por Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.
Plazo de Ejecución	El término de duración del contrato será de ciento veinte días (120), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento y perfeccionamiento del contrato.
Fecha de Iniciación	13 de julio de 2022
Fecha de Finalización	12 de noviembre de 2022

OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación N°.1: Entregar los bienes objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades establecidas en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por el CONSORCIO FONDO VICTIMAS 2021.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entrega de Banco de maquinaria Comunidad de los Corregimientos de Flor del Monte y La Peña	Anexo 1 Acta de Entrega SRC Flor del Monta y la Peña Anexo 23 - Poliza todo riesgo y SOAT Flor del Monte y la Peña	21-Oct-22
Entrega de Banco de maquinaria Zona Rural de Ovejas seis veredas (Medellín, La Coquera, Villa Colombia, Borrachera, El Palmar, San Francisco)	Anexo 2 Acta de Entrega SRC Asociación de Campesinos Retornados del Municipio de Ovejas	21-Oct-22

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
	Anexo 24 - Poliza todo riesgo y SOAT Asociación Campesinos retornados Ovejas	

Obligación N°.2: Mantener comunicación directa y constante con la supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La Supervisión Técnica mediante correo electrónico remite datos entrega de los tractores a entregar a los Sujetos de Reparación Colectiva Flor del Monte y Zona Rural De Ovejas. En dicha comunicación adicionalmente se manifiesta la profesional que acompañara las entregas en territorio es la señora Paola Villamil de la Dirección Territorial Sucre, con el dato de contacto, teléfono 3227799220.	Anexo 3 - DATOS ENTREGA TRACTORES FLOR DEL MONTE Y ZONA RURAL DE OVEJAS Anexo 4 - Copia de Información Ejecución contrato maquinaria agrícola SAE	16-Sep-22
La Supervisión Técnica mediante correo electrónico remite copia de los RUT de los destinatarios de la maquinaria amarilla para tramite de matricula	Anexo 5 - Remisión RUT destinatarios maquinaria para tramite de tarjeta de propiedad	03-Oct-22
La Supervisión Técnica mediante correo electrónico remite propuesta de cronograma de entregas.	Anexo 6 - Remisión cronograma de entregas	11-Oct-22
El Contratista informa que los bancos de maquinaria agrícola se encuentran en Bogotá, para visita técnica de inspección	Anexo 7 - Re Cronograma de entrega Maquinaria SAE - Sucre	12-Oct-22
La Supervisión Técnica mediante correo electrónico designa personal para visita técnica de inspección de la maquinaria amarilla.	Anexo 8 - Designación visita técnica a las instalaciones del contratista	12-Oct-22

Obligación N°.3: Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han presentado situaciones de esta índole	NA	NA

Obligación N°.4: Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la supervisión la aplicación cuando sea del caso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha dado ningún caso que genere problema	NA	NA

Obligación N°.5: Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista remite mediante correo electrónico informe de actividades No. 1.	Anexo 9 - Informe de actividades 1	24-Oct-22
El Contratista remite mediante correo electrónico informe de actividades No. 2.	Anexo 10 - Informe de actividades 2	24-Oct-22
El Contratista remite mediante correo electrónico informe de actividades No. 3.	Anexo 11 - Informe de actividades 3	24-Oct-22
El Contratista remite mediante correo electrónico informe de actividades No. 4.	Anexo 12 - Informe de actividades 4	24-Oct-22
El Contratista remite mediante correo electrónico informe final de actividades	Anexo 25 - Informe final	30-Nov-22

Obligación N°.6: Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha presentado otra obligación hasta este informe de actividades	NA	NA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación N°.1: Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas señaladas en la ficha técnica y a la propuesta presentada, asumiendo todos los costos y gastos necesarios para su cumplimiento y entrega en sitio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entrega de Banco de maquinaria Comunidad de los Corregimientos de Flor del Monte y La Peña	Anexo 1 Acta de Entrega SRC Flor del Monta y la Peña	21-Oct-22
Entrega de Banco de maquinaria Zona Rural de Ovejas seis veredas (Medellín, La Coquera, Villa Colombia, Borrachera, El Palmar, San Francisco)	Anexo 2 Acta de Entrega SRC Asociación de Campesinos Retornados del Municipio de Ovejas	21-Oct-22

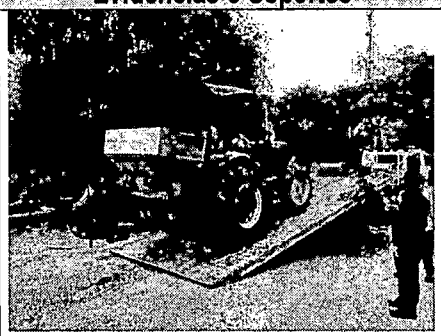
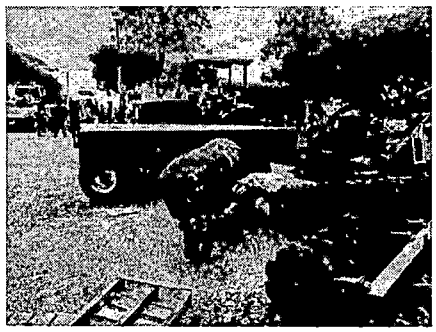
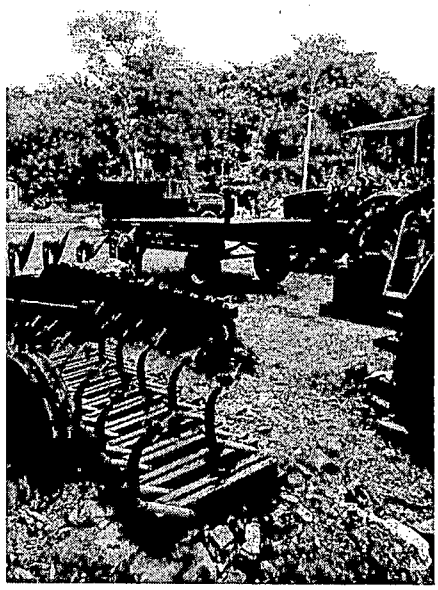
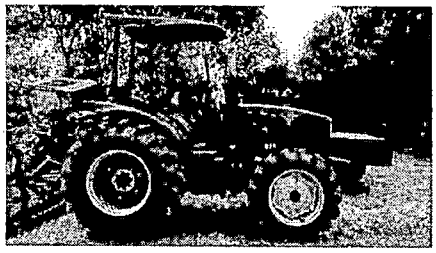
Obligación N°.2: Entregar un Plan de Entregas o Cronograma para cada lugar de entrega, previa coordinación de horarios y fechas de entrega según la disponibilidad de los funcionarios designados y/o personal idóneo para la recepción de los mismos, coordinación que será realizada con el supervisor del contrato de acuerdo a las indicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.

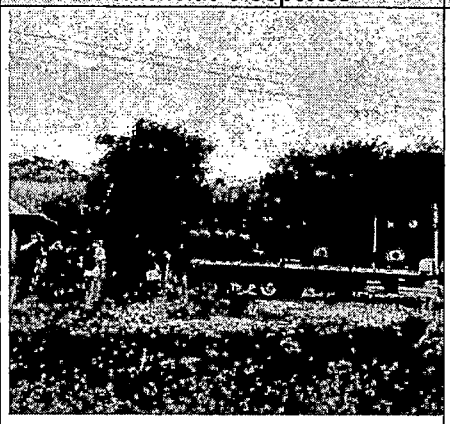
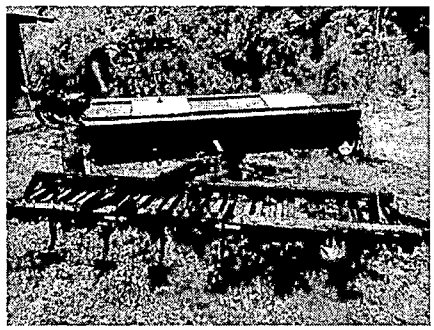
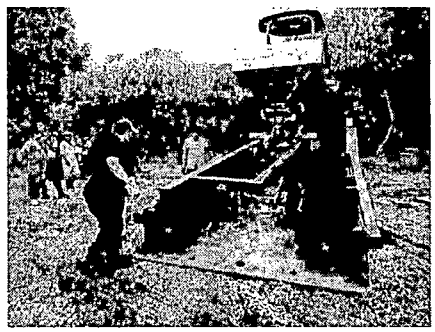
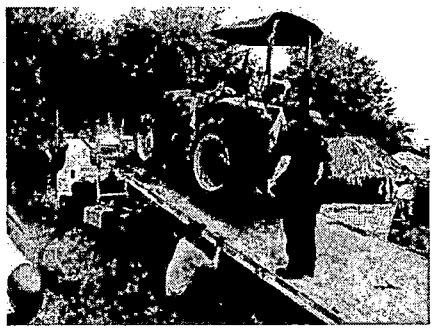
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La Supervisión Técnica mediante correo electrónico remite propuesta de cronograma de entregas.	Anexo 5 - Remisión cronograma de entregas	11-Oct-22

Obligación N°.3: Hacer entrega de los bienes contratados en cada uno de los lugares definidos, al supervisor o al funcionario que sea designado por este, en cada uno de los lugares de entrega correspondientes, directamente o por intermedio del personal técnico designado, suscribiendo Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción según corresponda, por cada lugar de entrega, en los términos y condiciones descritos en el pliego de condiciones y por él ofertadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entrega de Banco de maquinaria Comunidad de los Corregimientos de Flor del Monte y La Peña	Anexo 1 Acta de Entrega SRC Flor del Monta y la Peña	21-Oct-22
Entrega de Banco de maquinaria Zona Rural de Ovejas seis veredas (Medellín, La Coquera, Villa Colombia, Borrachera, El Palmar, San Francisco)	Anexo 2 Acta de Entrega SRC Asociación de Campesinos Retornados del Municipio de Ovejas	21-Oct-22

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entrega de Banco de maquinaria a la Comunidad de los Corregimientos de Flor del Monte y La Peña		21 de octubre de 2022

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
		
		
		
		

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entrega de Banco de maquinaria a la Zona Rural de Ovejas seis veredas (Medellín, La Coquera, Villa Colombia, Borrachera, El Palmar, San Francisco)	   	21 de octubre de 2022

Obligación N°.4: Entregar los bienes objeto del presente proceso, completamente nuevos, no re - manufacturados, de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, los cuales deberán ser probados previamente, en las

condiciones, modos y plazos determinados cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas aptas para la prestación eficiente del servicio requerido.

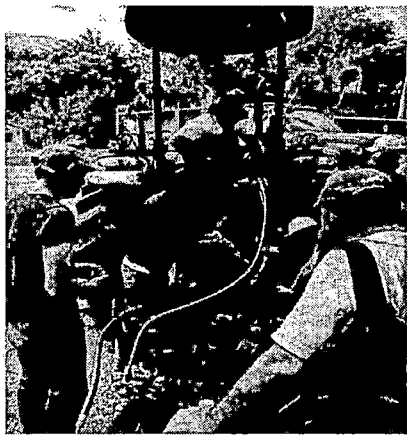
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó revisión e inspección técnica de la maquinaria agrícola previo envío de la misma a territorio para su entrega.	Anexo 13 - ACTA REVISIÓN MAQUINARIA AGRICOLA	14-Oct-22

Obligación N°.5: Atender las anomalías o fallas de carácter técnico que se presenten durante el tiempo que dure la garantía de los bienes. Deberán ser atendidas de manera oportuna a la solicitud realizada por los sujetos y en el evento que sea necesario reponer dicho bien, lo cual deberá realizarse dentro del mismo término, sin ningún costo.

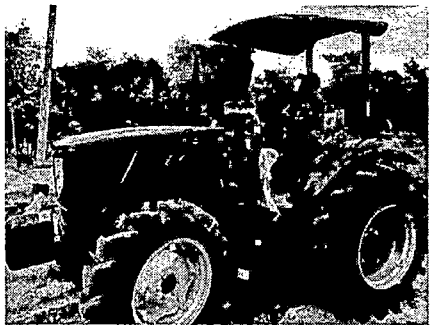
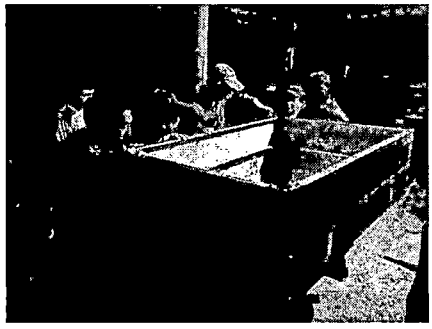
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista suministro instrucciones a los representantes legales de cómo gestionar la garantía, tanto con el contratista como con el importador	Anexo 20 - Instructivo garantía SRC Asocares Anexo 21 - Instructivo garantía SRC Flor del Monte y la Peña	21 de octubre de 2022 21 de octubre de 2022

Obligación N°.6: Brindar las capacitaciones técnicas en campo en operación, mantenimiento y calibración de los accesorios y el conjunto tractor accesorio en los lugares de entrega. Así mismo el adjudicatario deberá entregar acta mediante la cual se evidencie la capacitación técnica brindada en campo en operación, mantenimiento y calibración de los accesorios y conjunto tractor implemento, para cada uno de los bancos de maquinaria entregados. En todo caso las entregas con capacitaciones se realizarán en los municipios indicados zona rural de acuerdo a las indicaciones del supervisor, cumpliendo los protocolos establecidos por el gobierno nacional para evitar el contagio del COVID 19.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Capacitación de Banco de maquinaria con personal de la Comunidad de los Corregimientos de Flor del Monte y La Peña		23 de octubre de 2022

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
		
		
		

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
	 	
Capacitación de Banco de maquinaria con personal vacunado a la Zona Rural de Ovejas seis veredas (Medellín, La Coquera, Villa Colombia, Borrachera, El Palmar, San Francisco)		

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
		
		
		
		

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
		

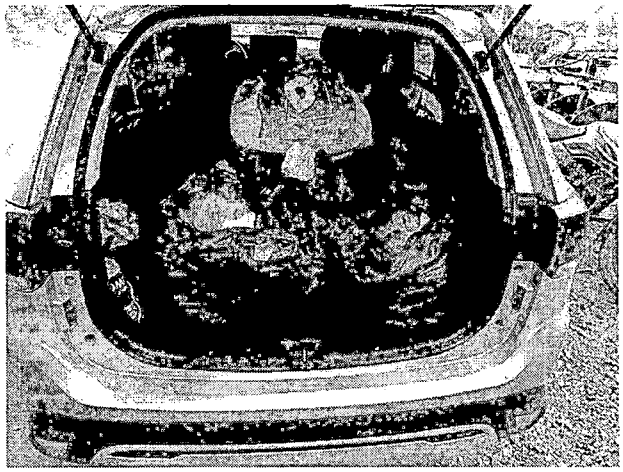
Obligación N°.7 Realizar los mantenimientos a cada uno de los tractores en la periodicidad que se requiera técnicamente para lo cual deberá asumir los costos correspondientes a Insumos, mano de obra y desplazamiento al sitio de trabajo y con observancia de los requerimientos establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Realizada la entrega, el Contratista e su informe final manifiesta que se brindó instrucciones a los representantes de las comunidades destinatarias de la maquinaria que para el primer servicio postventa verificar en el horómetro, cuando este marque las 250 horas, y sucesivamente por cada 250 horas adicionales hasta cumplir las primeras 1000 horas. posterior a esas horas seguirá a cargo de cada asociación los mantenimientos 	Anexo 20 - Instructivo garantía SRC Asocares Anexo 21 - Instructivo garantía SRC Flor del Monte y la Peña	21 de octubre de 2022 21 de octubre de 2022

Obligación N°.8 Cumplir con las disposiciones vigentes ambientales y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional y expedir las certificaciones que sean requeridas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En la entrega de los viene no se generó ningún impacto ambiental que requiriera certificación de la misma	NA	NA

Obligación N°.9 Llevar los residuos de embalaje que resulten del suministro de estos bienes hasta la cabecera municipal más cercana para realizar la disposición de estos residuos sólidos con el servicio de aseo municipal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza la disposición de los residuos, producto de los embalajes	 	23-Oct-22

Obligación N°.10 Empacar y embalar debidamente los bienes objeto del contrato en materiales que garanticen su conservación durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioros, se deberá utilizar materiales reciclables, reciclados o biodegradables para el embalaje de los productos (No se permite el uso de icopor).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista a los bienes de gran envergadura y de difícil embalaje, para garantizar la entrega en perfecto estado, dispuso de un operario para subsanar las posibles anomalías que afortunadamente no se presentaron		





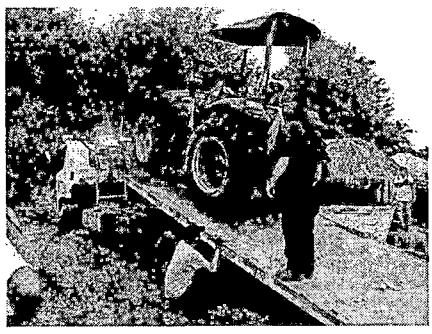
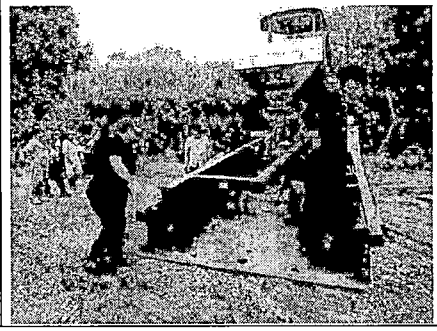
Obligación N°.11 Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Todo se llevó a cabal normalidad	NA	NA

Obligación N°.12 Responder en los plazos que la SAE y la Supervisión establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Desde la Supervisión financiera, económica y contable se solicitó al contratista ajuste al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, a lo cual fue subsanado	Anexo 14 - requerimiento de aclaración Anexo 9 - Informe de actividades 1	20-Oct-22 24-Oct-22

Obligación N°.13 Asumir todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato en el destino requerido en óptimas condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista realizó la entrega en los sitios establecidos y asumió el total de los costos garantizando la entrega en óptimas condiciones	  	21-Oct-22

Obligación N°.14 Garantizar la calidad de los bienes a partir de la fecha de recibo a satisfacción, por el término de 2 años.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se anexa documento de garantía y post venta	Anexo 20 - Instructivo garantía SRC Asocares Anexo 21 - Instructivo garantía SRC Flor del Monte y la Peña	21 de octubre de 2022 21 de octubre de 2022

Obligación N°.15 Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no entrega oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Consorcio y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante la ejecución del Contrato, no se presentaron hechos o circunstancias que pudieran incidir en la no entrega oportuna de la maquinaria agrícola o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Consorcio y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, salvo que, por las nuevas políticas para la expedición de SOAT, se dilato el trámite del mismo más de lo programado.	Anexo 27 - Dificultades expedición SOAT	03-Nov-22 01-Dic-22

Obligación N°.16 Cumplir con las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas por conducto del Supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista cumplió con cada una de las instrucciones, logrando culminar satisfactoriamente las entregas y así mismo dio cumplimiento a las manifestaciones realizadas en desarrollo de la visita técnica de inspección de la maquinaria respecto del cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el Contrato.	Anexo 13 - ACTA REVISIÓN MAQUINARIA AGRICOLA	14-Oct-22

Obligación N°.17 Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes a los requeridos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas de acuerdo con las fichas técnicas, sin costo adicional para el Consorcio. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término previsto para la ejecución del contrato, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. El proveedor deberá asumir la custodia de los bienes hasta que se dé el recibido a satisfacción a través de la suscripción del acta de entrega- Recibo a satisfacción. Dichos cambios deberán ejecutarse dentro de los 5 días siguientes a la solicitud que haga la Unidad para las Víctimas, sin que ello genere costo alguno para este.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se presentó ninguna novedad técnica en cuanto a la calidad de la maquinaria contratada y por consiguiente no hubo modificación al plazo de entrega	N/A	N/A

Obligación N°.18 Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en los estudios previos, pliego de condiciones, y anexos técnicos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en los estudios previos, pliego de condiciones, y anexos técnicos.	Anexo 1 Acta de Entrega SRC Flor del Monta y la Peña Anexo 2 Acta de Entrega SRC Asociación de Campesinos Retornados del Municipio de Ovejas	21-Oct-22

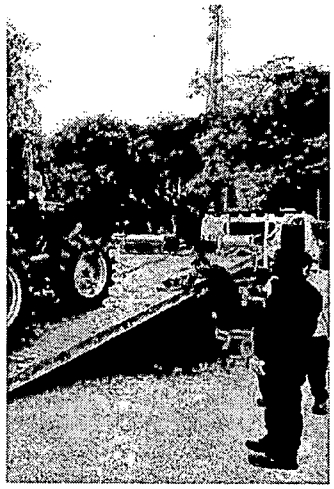
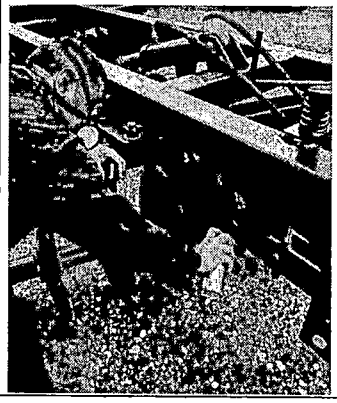
Obligación N°.19 Presentar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en y ante (SAE establece nombre del responsable), la Garantía única establecida en los términos descritos en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Vigencia**
La póliza que respalda el contrato fue presentada, aprobada y publicada por el ordenador del gasto del Consorcio Fondo Victimas 2021	Portal Secop II	06-Jun-22 al 06-Oct-2024

Obligación N°. 20. Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista aporta certificado suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal de AFERCON donde acredita esta al día en el pago de aportes a la seguridad social de los meses de julio a septiembre y planilla pago octubre de 2022	Anexo 15 - Certificados pago Seguridad Social	01-Jul-22 01-Ago-22 01-Sep-22 03-Oct-22 21-Oct-22

Obligación N°. 21. De acuerdo con la actividad a realizar, el Contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo de manera segura las tareas contractuales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El personal del Contratista contó con elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo de manera segura las tareas contractuales, tales como botas de seguridad, guantes y mascarilla con filtro	  	21-Oct-22

Obligación N°.22. El contratista tratándose de personal natural o jurídica, deberá garantizar el cumplimiento de las Obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo según Decreto 1072 de 2015:

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista para la vigencia del contrato aporta certificado de la ARL Sura donde registra un 81,75% de cumplimiento en los estándares mínimos SG-SST	Anexo 26 - Certificado ARL Sura	05-Nov-21

Obligación N°.23. Disponer del personal que requiera para ejecutar el contrato el cual deberá cumplir los protocolos de Bioseguridad establecidos por el gobierno nacional para evitar la COVID-19, razón por la cual deberá suministrar al personal los elementos de bioseguridad necesarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista validó que el personal que se dispuso estuviera vacunado, especialmente el capacitador, esto teniendo en consideración el porcentaje de vacunación del Municipio de Ovejas - Sucre (≥ 70%)	Anexo 16 - Certificado Vacunación capacitador https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/municipios-col-porcentaje70-pnv.pdf	N/A

Obligación N°.24. Los vehículos empleados para el traslado o transporte de los bienes ofertados deben cumplir con la normatividad Vigente del Ministerio de Transporte durante la ejecución del objeto contractual, esto implica garantizar que la empresa transportadora cuente con la revisión técnico-mecánica, SOAT, licencia de tránsito, los elementos de emergencia y por el lado de los conductores su licencia de conducción vigente junto con el curso de manejo defensivo. De la misma manera cada vehículo deberá contar con un protocolo de información en caso de accidente de tránsito. Tomar todas las medidas preventivas de seguridad que implique la logística de transporte.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
De acuerdo con lo manifestado por el contratista en su informe final, se emplearon 4 vehículos de la empresa Servigruas Daval S A S para la entrega de la maquinaria agrícola	Anexo 17 - Documentos conductores y empresa transportadora.	N/A

Obligación N°.25. Todos los vehículos deben contar con los elementos exigidos por el código nacional de tránsito en cuanto a equipo de prevención y seguridad. Adicionalmente los conductores deben tener conocimiento básico en primeros auxilios y control de conato de incendio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se emplearon 4 vehículos de la empresa Servigruas Daval S A S, la cual informa que sus conductores cuentan con las capacitaciones básicas requeridas y los vehículos con el equipamiento	Anexo 22 - Certificado conductores primeros auxilios	04-MAY-19

Obligación N°.26. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el desembolso, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor del bien entregado a satisfacción.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La revisión de la facturación no es competencia de la supervisión técnica, no obstante se relaciona certificados suscritos por el Representante Legal y Revisor Fiscal de AFERCON donde acredita esta al día en el pago de aportes a la seguridad social de los meses de julio a septiembre y planilla pago octubre de 2022, de conformidad con los informes remitidos.	Anexo 15 - Certificados pago Seguridad Social	01-Jul-22 01-Ago-22 01-Sep-22 03-Oct-22 21-Oct-22

Obligación N°.27 Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista AFERCON adelantó las labores contractuales bajo su total autonomía, independencia, riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se estipularon en el contrato para el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A

Obligación N°.28. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco de la ejecución del contrato, la cual es de propiedad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina de acuerdo a las indicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista de acuerdo a lo informado en sus informes reporta que se acoge a lo estipulado en esta obligación	Informes 1 al 4 y final	24-Oct-22 30-Nov-22

Obligación N°.29. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista de acuerdo a lo informado en sus informes reporta que se regirá a dicha a lo estipulado en la obligación con relación a la protección de los datos personales	Informes 1 al 4 y final	24-Oct-22 30-Nov-22

Obligación N°. 30. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes, a fin de que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante la ejecución del contrato el Contratista obró conforme a lo establecido en la obligación y no reportó algún hecho punible	N/A	N/A

Obligación N°. 31. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En desarrollo de la ejecución del contrato no se presentó daños que afectaran a terceros ni a colaboradores del Contratista	N/A	N/A

Obligación N°. 32. Atender en debida forma los reclamos que presente a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de finalización del plazo de ejecución y de presentación del presente informe no se ha presentado reclamo alguno	N/A	N/A

Obligación N°. 33. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En desarrollo de la ejecución del contrato no se presentó novedades o anomalías.	N/A	N/A

Obligación N°. 34. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante el Supervisor del contrato en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista reporta como dirección comercial Carrera 15 8-90 Guadalajara de Buga, Valle del Cauca	Anexo 18 - Certificado Cámara y Comercio AFERCON	18-Oct-22

Obligación N°. 35. Garantizar la disposición de los residuos sólidos aprovechables, convencionales y peligrosos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 1672 de 2013 Art. 6, decreto 2981 de 2013, Decreto

596 del 2016, sección 5, Decreto 1076 del 2015 titulo 6, Decreto 4741 del 2005 y lo dispuesto por la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza la disposición de los residuos, producto de los embalajes Así mismo en desarrollo de la ejecución del contrato no hubo presencia de residuos peligrosos.	 	23-Oct-22

Obligación N°.36 Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Contratista para la vigencia del contrato aporta certificado de la ARL Sura donde registra un 81,75% de cumplimiento en los estándares mínimos SG-SST	Anexo 26 - Certificado ARL Sura	05-Nov-21

Obligación N°. 37. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se relaciona certificados suscritos por el Representante Legal y Revisor Fiscal de AFERCON donde acredita esta al día en el pago de aportes a la seguridad social de los meses de julio a septiembre y planilla pago octubre de 2022, de conformidad con los informes remitidos.	Anexo 15 - Certificados pago Seguridad Social	01-Jul-22 01-Ago-22 01-Sep-22 03-Oct-22 21-Oct-22

Obligación N°.38. Llevar a cabo los trámites correspondientes para efectos de entregar la matricula a nombre de la persona jurídica designada por el sujeto de reparación, la cual deberá encontrarse inscrita en el RUNT.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se reciben los documentos firmados por los representantes legales de las 2 asociaciones para la respectiva matricula	A través de la persona designada por la supervisión técnica, en desarrollo de la visita técnica de inspección de la maquinaria agrícola se hizo entrega por parte de la Unidad para las Víctimas de los documentos para la matricula de la maquinaria	14-Oct-22
Los tractores se encuentran debidamente matriculados	Anexo 19 - REPORTE MATRICULAS TRACTORES	28-Oct-22 04-Nov-22

Obligación N°.39. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante la ejecución del Contrato no se requirió desarrollar obligación adicional en virtud de la naturaleza del contrato y que garantizará su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A

ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 98252-002-2022, se encuentra ejecutado con un porcentaje de avance del 100%.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2022.

CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES
Supervisora Componente Técnico
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Harol L. Soler Guevara - DR